

“Año de la Universalización de la Salud”

Flor del Norte, 21 de Diciembre del 2020.

OFICIO N° 027-2020-I.E. N° 0686-FN.

Señora : Profesora María Carolina Pérez Tello.
Directora de la UGEL-Dorado.

Del : Profesor Elvin Tarrillo Araujo.
Director (E) de la I.E.N°0686 “Flor Del Norte”.

Asunto : ENVIA PLAN DE GESTION DE RIESGO, PERIODO 2020.

REFERENCIA: Lo que indica a continuación.

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo que usted dirige para hacerle llegar mí cordial saludo, y poder extenderle un abrazo afectuoso, de parte de mi persona en calidad de director, Docente, APAFA y comunidad en su conjunto; al mismo tiempo; **TENER QUE ALCANZAR EL PLAN DE GESTION DE RIESGO – PERIODO 2020**, del presente año académico 2020. De la I.E.P.N°0686 “Flor Del Norte” – El Dorado – San Martín.

Es cuanto puedo informar en honor a la verdad, sin otro particular me despido de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



I.E.P. N° 0686
FLOR DEL NORTE, SAN MARTIN
Elvin Tarrillo Araujo
Elvin Tarrillo Araujo
DIRECTOR (*)

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-2020-UGEL/D/I.E. N° 0686-FN.

Flor del Norte, 21 de diciembre del 2020.

VISTO: EL PLAN DE GESTION DE RIESGO DE LA I.E.P.N°0686, PARA EL AÑO 2020.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con el **PLAN DE GESTION DE RIESGO** de la I.E.P.N°0686, Flor del Norte,

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, PLAN DE GESTION DE RIESGO 2020 DE LA I.E.P.N°0686 FLOR DEL NORTE, Distrito De San Martin Provincia El Dorado, Región San Martin.

SEGUNDO: REMITIR, una copia del presente documento a la UGEL El Dorado, Región San Martin, correspondiente al año lectivo 2020, para los fines que estime conveniente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



I.E.P. N° 0686
FLOR DEL NORTE, SAN MARTIN
[Handwritten Signature]
Blvin Tarrillo Araujo
DIRECTOR (*)

**PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRIMARIA N° 0686 “FLOR DEL NORTE” – SAN MARTÍN.**



2020

1.- INFORMACION GENERAL:

1.1. REGIÓN	: SAN MARTÍN
PROVINCIA	: EL DORADO
DISTRITO	: SAN MARTÍN
LUGAR	: FLOR DEL NORTE
1.2. MUNICIPIO	: SAN MARTIN
1.3. DRE	: SAN MARTÍN
1.4. UGEL	: EL DORADO
1.5. INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA	: "FLOR DEL NORTE"
1.6. CÓDIGO MODULAR	: 1590900
1.7. CÓDIGO DE LOCAL	: 803896
1.8. DIRECTOR	: PROF. ELVIN TARRILLO ARAUJO
1.9. TURNO	: MAÑANA
1.10. NÚMERO DE DOCENTES	: VARONES (02) TOTAL (02)
1.11. N° PERSONAL ADMINISTRATIVO	: VARONES (00) MUJERES (00) TOTAL (00)
1.12. N° DE ALUMNOS	: VARONES (13) MUJERES (23) TOTAL (36)
1.13. ÁREA CONSTRUIDA	: 488.50 m ²
1.14. ÁREA LIBRE	: 4511.50 m ²

TABLA N° 01: POBLACIÓN ESCOLAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

GRADOS	1ro		2do		3ro		4to		5to		6to		TOTAL	
	Cant.	%												
VARONES	03		01		01		03		04		01		13	36.11
MUJERES	05		03		03		04		04		04		23	63.89
TOTAL	08		04		04		07		08		05		36	100%

FUENTE: NOMINAS DE MATRICULA SECUNDARIA /ABRIL 2020

TABLA N° 02: CONSOLIDADO DE ESTUDIANTES DE LA I.E

SEXO	PRIMARIA		TOTAL	
	Cant.	%	Cant.	%
VARONES	13	36.11	13	36.11
MUJERES	23	63.89	23	63.89
TOTAL	36	100.00	36	100.00

FUENTE: CUADROS N° 01 /ABRIL 2020

TABLA N° 04: PADRES DE FAMILIA

DISTRIBUCIÓN POR NIVELES	PADRES SEGÚN SEXO				TOTAL PADRES	
	VARONES		MUJERES		Cant.	%
	Cant.	%	Cant.	%		
Solo Primaria	16	76.19	5	23.81	21	100.0
TOTALES						

FUENTE: PADRÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA I. E. /ABRIL 2020

2.-BASES LEGALES

- Ley N° 28044- Ley General de Educación.

- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental del Perú.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Decreto Ley 28478 Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional
- Ley N° 29664 Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM- Reglamento de la ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- LEY 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG.-Aprueban Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Marco de Acción de Hoy, para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres
- Marco de Acción de Sendai, para 2015 -2030: Reducción del Riesgo de desastres
- RM N° 220/2019 – MINEDU Norma Técnica Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en Instituciones y Programas Educativos de Educación Básica.
- RVM 079-2020 - MINEDU.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el proceso de gestión del riesgo en la I.E.P. “Flor del Norte”, con la finalidad de salvaguardar la vida de los estudiantes y asegurar el derecho a la educación, aun en situaciones de emergencia.

3.2.-. OBJETIVO ESPECÍFICO

3.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 01

Desarrollar capacidades en los integrantes de la comunidad educativa para la gestión preventiva que permita evitar la generación de nuevos riesgos en la institución educativa.

3.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 02

Reducir los niveles de vulnerabilidad existentes en la institución con la finalidad de minimizar la suspensión del servicio de educación en situación de emergencia

4.-DIAGNOSTICO (PELIGRO, VULNERABILIDAD, RIESGO) Y MEDIDAS DE REDUCCION Y PREPARACION

4.1.-Identificación del peligro

Los peligros a los que está expuesta la I.E.P. “Flor del Norte” son:

PELIGRO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES	ALTA
DESLIZAMIENTOS	ALTA
SISMOS	ALTA (La Región San Martín se encuentra en zona de vulnerabilidad) Fuente INDECI

4.1.1.- Croquis de peligro



PELIGRO EN EL CASO DE INTENSAS LLUVIAS O SISMOS

**1.1.- EXPOSICION DE LA POBLACION ESTUDIANTIL EN PELIGRO:
POR DERRUMBRE**

1.2.- EXPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA.

Por localizacion expuesta a sismos.

1.3.- RESILIENCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Cuenta con comision de gestion ambiental

Formado comision de Geston de riesgo y Desastres

Capacitacion a brigadas

Adquirir capacidad de prevencion de riesgos.

4.2.-Identificacion de vulnerabilidades

FACTORES DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN
EXPOSICIÓN	La I.E.P. ha sido construida en suelo inestable, bajo dirección técnica.
FRAGILIDAD	Su construcción es de material noble y con 4 años de antigüedad.
RESILIENCIA	Escasa organización y preparación de la comunidad educativa para responder a emergencias y/o desastres.

4.2.1.- Croquis de vulnerabilidad



ZONA DE INUNDACION, POR INTENSAS LLUVIAS

4.3.-Identificación de riesgo

PELIGRO	VULNERABILIDAD	RIESGO
LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES	Deslizamiento de la parte baja de la I.E.	Inundación de pisos.
DESLIZAMIENTOS	I.E. construida CERCANA A DESLIZAMINTO en tierra rellenada.	Colapso de la I.E. Pérdida de vidas humanas.
SISMO	Desequilibrio en un terremoto de larga intensidad	Colapso de la I.E. Pérdida de vidas humanas y materiales.

4.3.1.-Croquis de riesgo interno de la I:E

4.3.2.-Croquis de riesgo externo.- I.E. SE ENCUENTRA UBICADAD EN DONDE TIENE RIESGO EXTERIOR EN EL CASO DE SISMOS, LLUVIAS INTENSAS.



4.4. ANALISIS DE VULNERABILIDAD, IDENTIFICACION DEL RIESGO, MEDIDAS Y RECURSOS PARA REDUCCION Y PREPARACION

4.1. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD, IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO, MEDIDAS Y RECURSOS PARA REDUCCIÓN Y PREPARACIÓN

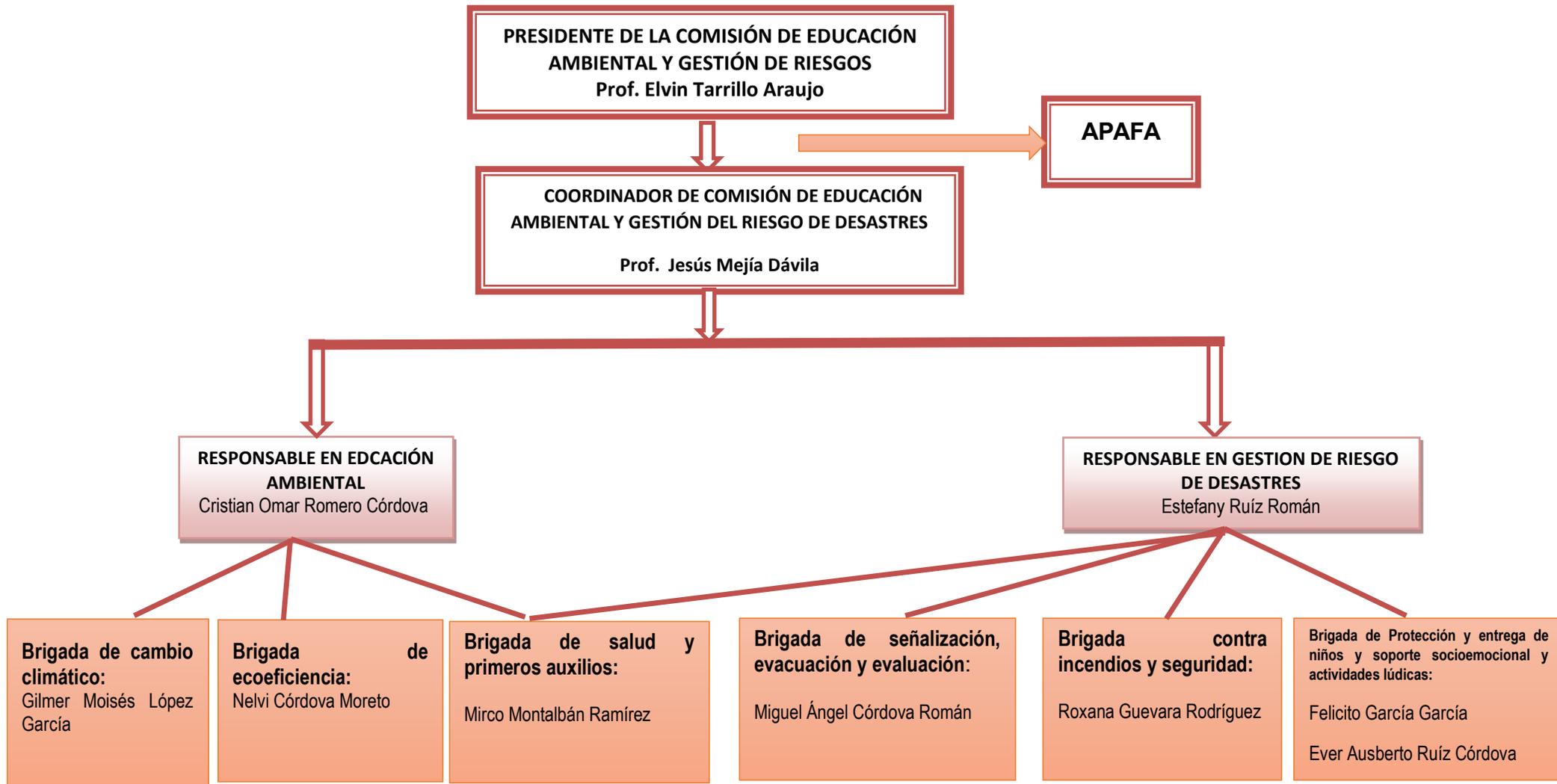
ELEMENTOS	VULNERABILIDAD	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS Y RECURSOS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS			MEDIDAS Y RECURSOS PARA LA PREPARACION		
			REDUCCIÓN	RECURSOS CON LOS QUE CUENTA PARA REDUCCION	RECURSOS A GESTIONAR PARA LA REDUCCION	PREPARACION	RECURSOS CON LOS QUE CUENTA PARA LA PREPARACION	RECURSOS A GESTIONAR PARA LA PREPARACION
<p><u>ESTRUCTURAL</u></p> <p>Son aquellos elementos que corresponden a la estructura de la edificación tales como:</p> <p>Losas, vigas, columnas, muros, y cimientos de concreto, ladrillo, acero, madera,</p>	<p>La infraestructura de la I.E. es de material noble y tiene una antigüedad de 12 años.</p> <p>La construcción tiene un solo nivel</p>	<p>Buen estado de las aulas.</p> <p>La comunidad educativa puede sufrir lesiones graves o fallecimiento.</p> <p>Perdida de Mobiliario, materiales</p>	<p>Mantenimiento para el drenaje fluvial en el local escolar.</p> <p>Señalización y capacitación</p>	<p>Presupuesto de mantenimiento.</p> <p>Apoyo de los padres de familia.</p>	<p>Maestro de obra.</p> <p>Financiamiento económico y/o materiales de construcción.</p>	<p>Inspección técnica de la infraestructura de la institución educativa.</p> <p>Identificar espacios seguros para mantener a buen recaudo los materiales educativos, y mobiliarios.</p>	<p>Talleres de fortalecimiento</p> <p>Implementación y fortalecimiento de los simulacros</p>	<p>Presencia de profesionales en la municipalidad distrital Toribio casanova</p>

adobe, metálicos, prefabricados.		Riesgo de accidentes.				Inspección técnica de la infraestructura de la institución educativa.	Presupuesto de Mantenimiento	Maestro de obra
<u>NO ESTRUCTURAL</u> Son aquellos elementos que corresponden a los acabados que se instalan en la edificación tales como:	Difícil acceso de los estudiantes a la zona segura en casos de emergencia, por estar laborando en el segundo nivel educativo	Riesgo de caídas	Construir barandas de fierro para mejor accesibilidad y desplazamiento.	Apoyo de los padres de familia	Maestro en carpintería metálica	Charlas demostrativas		Carteles de advertencia o precaución.
Falsos techos, cielos rasos, paneles, tabiques, ventanas, puertas, instalaciones sanitarias, arquitectura, instalaciones eléctricas y de seguridad contra incendios, instalaciones y mobiliario.	No se cuenta con extintores.	Riesgo de incendio	Colocación de sacos de arena en un espacio adecuado. Adquisición de extintores	Arena Sacos	Extintores.	Charlas sobre sofocación de fuego.	Video	

<p><u>FUNCIONAL</u></p> <p>Son aquellos aspectos que corresponden a la implementación de los ambientes, la señalización, aforos y la organización institucional frente a una emergencia, los cuales están plasmados en el plan de GRD.</p>	<p>El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres no se encuentra actualizado de acuerdo a los riesgos identificados en la IE.</p>	<p>No funcionalidad del PGRD.</p> <p>Plan descontextualizado</p>	<p>Asistencia al Taller de Fortalecimiento de capacidades.</p>		<p>Elaboración de un PGRD consensuado.</p> <p>Difusión del PGRD</p>	<p>Actualizar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres e incluirlo en los anexos del PAT. Así como las actividades de contingencia por peligro.</p>	<p>Computadora</p> <p>Impresora,</p>		
	<p>La institución educativa no cuenta con dispositivos de seguridad (alarma, círculos de seguridad, rutas de evacuación, botiquín, entre otros.</p>	<p>Implementación del botiquín y dispositivos de seguridad.</p> <p>Clarificar los círculos de seguridad.</p>		<p>Insumos para el botiquín de primeros auxilios.</p>			<p>Implementar un sistema de alertas en caso de emergencia (equipo de altavoces, campana o timbre)</p>		
	<p>Las brigadas no están capacitadas y desconocen sus</p>	<p>Incumplimiento de funciones.</p> <p>Improvisación de</p>	<p>Ejecución de simulacros inopinados con</p>			<p>Hojas impresas con las funciones</p>	<p>Capacitación a las brigadas para la respuesta educativa frente a los</p>	<p>Computadora</p>	<p>TV</p>

	funciones.	acciones	la participación de las brigadas.		de las brigadas.	peligros.		
	La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres desconoce la Ficha EDAN que permita el reporte inmediato cuando se genere la emergencia EMED-UGEL (Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres).	No recibir el apoyo correspondiente por parte de las entidades encargadas. No contar con datos exactos de los daños y las necesidades.				Capacitación en el llenado de la ficha EDAN		Copias Personal capacitado
	La IE no ha actualizado el Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres (EMED IE),	Dificultad para establecer comunicación con entidades de primera respuesta. Inoportuna atención con medios y materiales para afrontar la emergencia.	Adecuar, ordenar e implementar un espacio para el monitoreo de emergencias y desastres.	Algunas herramientas Algunos dispositivos de emergencia	Extintores Camillas Implementación del botiquín Sirena	Actualizar el espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres.	Mapas, botiquín	

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.



6. ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS EINUNDACIONES

6.1. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.

Para lluvias intensas e inundaciones

Hora	18:00 horas
Magnitud	Se registran precipitaciones de gran magnitud.
Inundaciones y movimientos de masas	A consecuencia de las intensas lluvias se producen inundaciones y movimientos de masas (Huaycos y deslizamientos)

6.2. Considerar las consecuencias probables del evento adverso

Daños a la vida y a la salud		Lesionados(heridos)	Desaparecidos	Fallecidos
Daños a la vida y la salud (Cantidad)	Estudiantes	(5)	(5)	(2)
	Docentes	(1)	(1)	(0)
	Afectación emocional: 10			
Daños a la infraestructura educativa		Afectado	Destruido	Inhabitable
PRIMARIA	N° Total de Aulas	(2)	(0)	(0)
	Dirección	(0)	(0)	(0)
	Otros ambientes	(1)	(0)	(1)
1.	La infraestructura educativa presenta daños de consideración que no puede seguir funcionando.	Si ()	No(X)	
2.	El lugar de ingreso al local escolar se encuentra afectado (inundado por agua o lodo).		Si ()	No(X)
Daños al material educativo y equipos				
Daños al material educativo y equipos(Cantidad)	libro		Si (x) 20	No ()
	Cuaderno de trabajo		Si (x) 23	No ()
	Computadora		Si (X)	No ()
	Otros		Impresora, TV, etc.	
Daños a la infraestructura de servicios básicos				

Daños a la infraestructura de servicios básicos	Agua potable	Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)
	Red de desagüe	Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)
	Red de energía eléctrica	Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)
	Servicios Higiénicos	Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)
	Otros		
Daños a la seguridad y protección			
Daños a la seguridad y protección	Presencia de pandillajes	Si (<input type="checkbox"/>)	No (<input checked="" type="checkbox"/>)
	Delincuencia juvenil	Si (<input type="checkbox"/>)	No (<input checked="" type="checkbox"/>)
	Otros (especificar)	Si (<input type="checkbox"/>)	No (<input checked="" type="checkbox"/>)
Daños a las vías de acceso			
Las vías de acceso hacia el local escolar (caminos, carreteras o puentes) están afectados		Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)
Las vías de acceso hacia el local escolar (caminos, carreteras o puentes) están destruidos.		Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)
Daños a las actividades económicas de la población			
Las viviendas de los estudiantes están destruidas		Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)
Los padres de los estudiantes no tienen trabajo producto de la emergencia o desastre.		Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)

6.3. ACCIONES PARA LA RESPUESTA.

ACCIONES	RECURSOS	PLAZOS	RESPONSABLES
Activar el sistema de alarma	Campana y sirena de megáfono, silbatos	1 min.	1 DOCENTE: Prof. Jesús Dávila Mejía
Establecer comunicación con los padres de familia.	Celular	Permanente	Brigada de señalización, evacuación y evaluación
Evacuar inmediatamente a las zonas seguras identificadas		5 min.	Brigada de señalización, evacuación y evaluación.

Mantener informados de lo sucedido a los estudiantes y los profesores.	Megáfono Celular	Permanente	Director
Organizar la entrega de estudiantes a los Padres de Familia y/o tutores.	Fichas de entrega de estudiantes	1 día	Brigada de protección y entrega de niños.
Reportar a UGEL el estado de situación de la I.E.	Celular Ficha EDAN	1 día	Director
Establecer comunicación con Instituciones de Primera Respuesta	Celular	Permanente	Comisión de EA y GRD
Empadronar a los estudiantes: determinar fallecidos, heridos, desaparecidos.	Profesionales de la salud.	1 día	Brigada de primeros auxilios.
Desarrollar acciones de contención y soporte socioemocional.	Procedimientos básicos.	1 semana	Docente
Atender a los heridos en las zonas seguras.	Botiquín de Primeros auxilios	10 min.	Brigada de primeros auxilios.
Realizar la evaluación rápida y reportar ficha EDAN	Ficha EDAN	1 día	Comisión de GRD.

6.4. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

ACCIONES	RECURSOS	PLAZOS	RESPONSABLES
➤ Limpiar, fumigar y/o acondicionar la IE.	Recursos de APAFA	3 días	Brigada de primeros auxilios
➤ Comunicar a la comunidad del espacio alterno para realizar el soporte socioemocional y lúdico.	Celular	1 día	Director
➤ Empadronar a los estudiantes para el kit individual.	Ficha de empadronamiento	3 días	Comisión de EA y GRD
➤ Intervención del currículo vigente ante situaciones de emergencia.	Currículo Nacional, Programaciones.	2 semanas	Docente

➤ Evaluar y detallar la afectación de la I.E.: infraestructura, material educativo, equipos, servicios básicos y accesos.	Inventarios	3 días	Comisión de EA y GRD
➤ Apertura de labores educativas en la I.E. o espacios alternos.	Espacios alternos	1 semana	Director y docente
➤ Restablecimiento de servicios básicos.	Recursos de APAFA	2 semanas	APAFA
➤ Desarrollo de sesiones de soporte socioemocional.	Sesiones Protocolos	1 semana días	Docente
➤ Derivación de estudiantes que fueron afectados psicológicamente por la emergencia.	Psicólogo	2 semanas	Docente

1. GLOSARIO DE TERMINOS.

- **ANÁLISIS DE RIESGOS:** Procedimiento técnico, que permite identificar y caracterizar los peligros, analizar las vulnerabilidades, calcular, controlar, manejar y comunicar los riesgos, para lograr un desarrollo sostenido mediante una adecuada toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD:** Etapa de la evaluación de riesgos, en la que se analiza los factores de exposición, fragilidad y la resiliencia en función al nivel de peligrosidad determinada, se evalúa el nivel de vulnerabilidad y se elabora el mapa del nivel de vulnerabilidad de la unidad física, social o ambiental evaluada.
- **DESASTRES:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **DETERMINACIÓN DE PELIGROS:** Etapa de la evaluación de riesgos, en la que se identifica y caracteriza los peligros, se evalúa la susceptibilidad de los peligros, se define los escenarios, se determina el nivel de peligrosidad y se elabora el mapa del nivel de peligrosidad.
- **ELEMENTOS EN RIESGO O EXPUESTOS:** Es el contexto social, económico y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno.
- **EVALUACIÓN DE RIESGOS:** Componente del procedimiento técnico del análisis de riesgos, el cual permite calcular y controlar los riesgos, previa identificación de los peligros y análisis de las vulnerabilidades, recomendando medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres y valoración de riesgos.
- **FENÓMENO DE ORIGEN NATURAL:** Es toda manifestación de la naturaleza que puede ser percibido por los sentidos o por instrumentos científicos de detección. Se refiere a cualquier evento natural como resultado de su funcionamiento interno.
- **FENÓMENOS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA:** Es toda manifestación que se origina en el desarrollo cotidiano de las actividades, tareas productivas (pesquería, minería, agricultura,

ganadería, etc.) o industriales (comerciales y/o de fabricación industrial, etc.) realizadas por el ser humano, en la que se encuentran presentes sustancias y/o residuos (biológicos, físicos y químicos) que al ser liberados pueden ser percibidos por los sentidos o por instrumentos científicos de detección.

- **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:** Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.
- **GESTIÓN CORRECTIVA:** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
- **GESTIÓN PROSPECTIVA:** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- **GESTIÓN REACTIVA:** Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.
- **INCENDIO:** Es la destrucción de materiales combustibles por la acción incontrolada del fuego, que puede ser extremadamente peligroso para los seres vivos y las estructuras de las viviendas y establecimientos económicos y de servicios.
- La exposición a un incendio puede producir quemaduras severas y los síntomas de la inhalación de humo, como es el caso más común de la asfixia. De acuerdo al lugar donde se produzca el incendio, pueden ser: urbanos y forestales.
- **INFRAESTRUCTURA:** Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.
- **MEDIDAS ESTRUCTURALES:** Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las peligros.
- **MEDIDAS NO ESTRUCTURALES:** Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para prevenir o reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.
- **MONITOREO:** Proceso de observación y seguimiento del desarrollo y variaciones de un fenómeno, ya sea instrumental o visualmente, y que podría generar un desastre.
- **PELIGRO:** Probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- **PELIGRO INMINENTE:** Fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana, con alta probabilidad de ocurrir y de desencadenar un impacto de consecuencias significativas en la población y su entorno de tipo social, económico y ambiental debido al nivel de deterioro acumulado en el tiempo y que las condiciones de éstas no cambian.
- **PREVENCIÓN:** Proceso de la gestión del riesgo de desastres, que comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **PROCESO DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO:** Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

- **REDUCCIÓN:** Proceso de la gestión del riesgo de desastres, que comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **RESILIENCIA:** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
- **RIESGO DE DESASTRE:** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **VULNERABILIDAD:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro. La vulnerabilidad puede ser explicada por tres factores: Exposición, Fragilidad y Resiliencia. Se expresa en términos de 0 a 1.
- **SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:** Sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres

2. CROQUIS DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN INTERNA Y EXTERNA



3. DIRECTORIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR
Tarrillo Araujo Elvin	Director	988033487
Mejía Dávila Jesús	Docente	942808733
García García Felicito	Padre de familia	
Ruiz Córdova Ever Ausverto	Padre de familia	
Romero Córdova Cristian Omar	Estudiante	
Ruiz Román Estefany	Estudiante	
López García Gilmer Moisés	Estudiante	
Córdova Moreto Nelvi	Estudiante	
Montalbán Ramírez Mirco	Estudiante	
Córdova Román Miguel Ángel	Estudiante	
Guevara Rodriguez Roxana	Estudiante.	

4. DIRECTORIO DE LOS ALIADOS ESTRATÉGICOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR
María Carolina Pérez Tello	Directora de UGEL	942976425
Rafaela Mestanza Armas	Coordinadora PREVAED	954688942
Wuilmer Sanchez Muñoz	Alcalde Distrital	
Pedro Montalban García	Presidente AMAPAFA	939709780

5. PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE ESTUDIANTES

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los estudiantes
Activación:	Docente coordinador de la Brigada de protección y entrega de niños activa las acciones y se inicia las actividades previstas en el protocolo.
Qué	Cómo

<i>Evento adverso</i>	<i>Activación del Protocolo: comunicación directa a los equipos de la I.E. /docente/brigadistas escolares/visitantes en la I.E.</i>
Acciones previas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un plan de protección y entrega de niños, el mismo que debe estar insertado en el Plan de Respuesta de la I.E. 2. Elaborar y actualizar las fichas de emergencias de los estudiantes (nivel, grado) 3. Elaborar y mantener en stock las fichas de entrega. 4. Coordinar y establecer acuerdos y convenios con la PNP, Fiscalía, DEMUNA, MIDIS; en los procedimientos de entrega de niños a sus familiares. 5. Establecer los procedimientos logísticos para prestar el servicio. 6. Organizar, coordinar y capacitar a los miembros de la comunidad educativa en los procedimientos de protección y entrega de niños. 7. Determinar el área física de entrega de estudiantes. 	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es - Tiempos
Docente coordinador de la Brigada de Protección y Entrega de Niños.	<p>De 30min - 04 horas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Activa el protocolo de entrega de estudiantes. 2. Establecer en el área física la entrega de niños. 3. Incorpora al equipo a un funcionario de la DEMUNA y de la fiscalía. 4. Brinda información a los padres y madres de familia ubicados en la zona externa de la institución educativa, quienes se encuentran a la espera de información de la situación de sus hijos después de la emergencia. 5. Organiza a los padres y madres de familia en grupos, según orden de llegada, e informa la ubicación de la zona de entrega de niños y niñas, para la respectiva recepción 6. Se desplazarán a la zona segura de manera ordenada y se iniciará la recepción de su hijo o hija, previa identificación y coordinación con el docente y director de la I.E. (La autoridad educativa verificará y empleará la documentación necesaria que permita la veracidad del caso y a su vez registrar fotográficamente). 7. Resguarda a los estudiantes en la zona segura hasta que sean recogidos por sus padres o algún miembro de la familia. 8. Si no se cuenta con el documento de identidad, la identificación se dará mediante el reconocimiento del familiar por parte del niño o niña; en caso el niño o niña no logre reconocerlo no se procederá a la entrega. 9. En caso, de no ser recogidos, los estudiantes deberán ser trasladados a la DEMUNA o a la PNP, bajo firma de acta de entrega. 10. Recuerde que el docente será responsable de los estudiantes a su cargo, hasta la llegada de su padre o madre de familia.

6. FICHA DE REGISTRO DE ENTREGA DE ESTUDIANTES

DRE:				UGEL:			
Institución Educativa:				Código del Local:			
DEL ESTUDIANTE							
Nombre del Estudiante:				Sexo:		Edad:	
Nivel:		Grado:			Sección:		Tipo de Sangre
DEL APODERADO:							
Nombre y apellidos:				DNI:		Sexo:	Edad:
Domicilio:		Parentesco:			indicar si está autorizado en la ficha:		
Indicar si el menor lo identificó (consignar datos que dio el							
DE LA PERSONA QUE RECIBE AL ESTUDIANTE		DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DEL			Vº Bº DE AUTORIDAD COMPETENTE		
Firma		Firma			Firma		
Pos firma:		Pos firma:			Pos firma:		
DNI:		DNI:			DNI:		
Fecha:		Huella Digital	Fecha:			Fecha:	
Dirección dela persona que recibe al estudiante:							

FOTOGRAFIA CUERPO ENTERO (Estudiante y Apoderado).	FOTOGRAFIA MEDIO CUERPO (Estudiante y Apoderado).
---------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Con la Firma de esta acta yo Con DNI N°.....estoy dando fe que se me hace entrega del

menoren esta situación de emergencia y me hago responsable desde este momento de su custodia.

En la ciudad de , a los..... días, del mes de..... de 2019

7. PROTOCOLO BÁSICO PARA EL SOPORTE SOCIOEMOCIONAL (CONTENCIÓN EMOCIONAL) EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Objetivo	Brindar la contención emocional que permita a los estudiantes recuperar su equilibrio emocional.
Activación: Docente que se encuentre con los estudiantes en la hora del simulacro desarrollará las acciones de soporte socioemocional (contención).	
Presencia de lluvias, inundaciones, huaycos, deslizamientos, sismos.	<i>Activación del Protocolo: en situaciones de emergencia en la IE.</i>
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es – Tiempos: a la señal de alarma de la emergencia
Docente que se encuentre con los estudiantes durante la alarma de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • El docente inicia la contención socioemocional, para ello; en tono, firme, claro y afectivo deberá indicar a los estudiantes trasladarse al lugar previamente destinado en el proceso de evacuación. • Durante el traslado dirá a los estudiantes que esta actividad ES UN COMPROMISO DE TODOS Y DE LA CUAL DEPENDERÁ LA VIDA MUCHOS. Continuará diciendo: <i>“mantengan la calma, “fíjense por dónde caminan, vayan de prisa pero sin correr, estemos pendientes todos de todos” siempre en tono firme y afectivo.</i>
	<p>Actividad/es – En el lugar donde han sido ubicados en la evacuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicado en el lugar seguro, continúa la contención socioemocional y promueve la autoprotección. Para ello da inicio con la técnica de respiración (<i>solicita a los estudiantes que pongan su mano a la altura de la boca del estómago, luego inhalen aire por la nariz con la boca cerrada, inflando con este el estómago, seguidamente exhalan el aire lentamente por la boca</i>) ejercicio que puede repetirse por espacio de tres minutos, solicitando que cada nuevo ejercicio la exhalación sea más lenta. • Seguidamente les explica que las “emociones como el miedo, la angustia y otras que producen malestar, son emociones totalmente normales y que estás irán pasando”. Recordarles que lo más valioso ante una situación de emergencia es preservar la vida, cuidando nuestra integridad física y emocional. Una medida importante ES APRENDER A CONTROLAR LAS EMOCIONES, especialmente aquellas que son desagradables y nos exponen a mayores riesgos. Las emociones pueden ser más riesgosas que el propio evento de la emergencia. ESTO ES UNA FORMA DE PROMOVER LA AUTOPROTECCION EN LA EMERGENCIA. • Seguidamente se les propone entonar una canción, la cual tiene por objetivo liberar la tensión y bloquear las emociones negativas (naturales en este momento), en la cual todos participen, la canción debe contener un mensaje que promueva la autoprotección, la expresión de emociones. Por ejemplo:

- *“Si el mal toca tu corazón, no lo dejes entrar dile no no no dile no no lo divino vive en mi”*
- *“Si tienes muchas ganas de silbar,.....no te quedes con las ganas de silbar.....”*

Al culminar la canción realizar el ejercicio de respiración.

- Promover una actividad lúdica, que centre la atención en el juego evitando que pensamientos catastróficos gobiernen:

Por ejemplo:

- *“La papa caliente,” (se indica a los estudiantes que circulará la pelota (u otro objeto que esté a la mano) rápidamente de mano en mano y que, a la voz de alto del docente, el alumno que en ese momento tenga la pelota en su mano, deberá mostrar una cualidad o habilidad. Y se repetirá el juego las veces que sea necesario (el docente evalúa la prudencia del tiempo de juego). Otro juego puede ser*
- *“Medio limón, un limón”. Se inicia el juego indicando a los alumnos lo siguiente, el docente iniciará diciendo “Medio limón un limón....continúa el estudiante que el elija, quien repite lo dicho por la profesora y a agrega..... medio limón, un limón, dos limones...hasta completar el grupo o los elegidos”.*

Al culminar la canción realizar el ejercicio de respiración.

Actividad/es – Para el desplazamiento a sus hogares y/o entrega a sus padres.

- *El docente indica a los alumnos que llegó el momento de trasladarse a sus hogares porque sus padres están llegando a recogerlos, o de lo contrario, en el caso de secundaria se les indica las rutas más seguras, que han sido oficialmente comunicadas por la CGRD de la IE.*
- *Pedir que organicen las cosas que necesariamente tengan que llevar, tomando en cuenta que sus manos deben estar libres durante su traslado. Si van con sus padres hacerles recordar que no deben exponerse a peligros y controlar las emociones, porque lo más importante la AUTOPROTECCIÓN para preservar la vida.*
- *Finalmente el docente les recuerda que deberán estar atentos al reinicio de las actividades educativas, para lo cual enfatiza que la IE y sus docente estarán gustosos de volverles a ver después de esta emergencia.*
- *Asimismo, los felicita por haber realizado con éxito todas las indicaciones dadas que tiene por objetivo preservar su vida y el goce de sus derechos. También les enfatiza que confía plenamente que ellos pondrán en práctica lo aprendido si esta situación se diera realmente.*

8. FICHA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (EDAN MINEDU)

I. INFORMACIÓN INICIAL

A. DATOS DEL LOCAL ESCOLAR										
Código Local:				Gestión:						
Institución Educativa:										
Región:				Provincia				Distrito		
Centro Poblado:										
Modalidad / Nivel	EBR			EBA ()	EBE ()	CETPRO ()	SUPERIOR()			
	Inicial ()	Primaria ()	Secundaria ()							
B. DATOS DEL DIRECTOR										
Apellidos y Nombres:										
N° DNI / Carnet de extranjería							N° celular:			
Correo electrónico:										
C. DATOS DEL INFORMANTE:										
Apellidos y Nombres:										
N° DNI / Carnet de extranjería							N° celular:			
Correo electrónico:										
D. DATOS GENERALES DEL EVENTO:										
Fecha del evento:		Hora del evento:								
Fenómeno (Elija uno o más fenómenos que desea reportar)	Alud (aluvión)	()	Inundación (desborde)	()	Plagas	()				
	Derrumbe	()	Lluvias intensas	()	Incendio (urbano o industrial)	()				
	Deslizamiento	()	Heladas (granizada y nevada)	()	Incendio Forestal	()				
	Erosión	()	Friaje	()	Explosión	()				
	Sísmo	()	Sequía (estrés/déficit hídrico)	()	Derrame de sustancias peligrosas	()				
	Tsunami	()	Tormenta eléctrica (rayos)	()	Contaminación (ambiental del aire, agua y suelo)	()				
	Huayco (avalancha)	()	Marejadas (oleajes anómalos)	()	Huelga	()				
	Vientos fuertes	()	Marejadas (oleajes anómalos)	()	Barras bravas, pandillaje juvenil	()				
	Actividad volcánica	()	Epidemias	()	Otro Evento:	()				
	Especificar otro evento:									
¿El evento sucedió durante las horas de clases?			Si () No ()		¿Se suspendió el servicio educativo?			Si () No ()		
E. AFECTACIÓN A LA VIDA Y A LA SALUD (MARCAR CON X)										
Afectación a la vida y la salud	Estudiantes	Heridos:	()	Fallecidos:	()	Desaparecidos:	()			
	Docentes	Heridos:	()	Fallecidos:	()	Desaparecidos:	()			
	Administrativos	Heridos:	()	Fallecidos:	()	Desaparecidos:	()			
F. AFECTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA (MARCAR CON X)										
Afectación a la Infraestructura	Aulas	Afectado:	()	Inhabitables:	()	Destruídas:	()			

	Dirección	Afectado:	()	Inhabitables:	()	Destruídas:	()										
	Otros ambientes	Afectado:	()	Inhabitables:	()	Destruídas:	()										
1. La infraestructura del local escolar ha colapsado en su totalidad sin posibilidad de acceder.						Si ()	No ()										
2. El lugar de ingreso al local escolar se encuentra afectado (inundado por agua o lodo, derrumbado o destruido).						Si ()	No ()										
3. Las vías de acceso hacia el local escolar (caminos, carreteras o puentes) están inhabilitadas o destruidas.						Si ()	No ()										
4. Por medidas de seguridad, las vías de acceso al local escolar están restringidas temporalmente.						Si ()	No ()										
G. NECESIDADES																	
1. Es suficiente el apoyo de la comunidad educativa para restablecer el servicio educativo.						Si ()	No ()										
2. ¿Se requiere la asistencia del gobierno local para restablecer el servicio educativo?						Si ()	No ()										
3 Otras (especificar):																	
H. RECURSOS PARA RESTABLECER EL SERVICIO EDUCATIVO																	
Requerimientos de herramientas, materiales, equipos, etc (Marcar)	Carpa	()	Calamina	()	Tripl	ay	()	Clavos	()	Pala	()	Pico	()	Carretilla	()	Barreta	()
	Machete	()	Comba	()	Hacha	()	Motobomba	()	Grupo Electrónico	()	Motosierra	()					
	Fumigadora	()	Linternas	()	Otros (especificar):												

II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A. DAÑOS A LA VIDA Y SALUD												
MODALIDADES / NIVELES		Matriculados	Asistentes		*Afectados		Heridos		Fallecidos		Desaparecidos	
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
EBR	Inicial											
	Primaria											
	Secundaria											
CEBA												
CEBE												
CETPRO												
SUPERIOR												
TOTAL:												
* : Se agrega la cantidad solo cuando los estudiantes son afectados por: socioemocional, IRAS, EDAS, dengue, chikunguya, inhalación de humo y otros.												
* : Indicar el tipo de afectación:												
DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS		Total	Asistentes		* Afectados		Heridos		Fallecidos		Desaparecidos	
Docentes												
Administrativos												
Total												
* : Se agrega la cantidad solo cuando los estudiantes son afectados por: socioemocional, IRAS, EDAS, dengue, chikunguya, inhalación de humo y otros.												
* : Indicar el tipo de afectación:												
Describir observaciones adicionales encontradas en la afectación a la vida y salud												

B. AFECTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

1. ¿Cuántas aulas tiene su local escolar y cuál es el material predominante?											
Total Aulas		Material Predominante (Marcar)									
		Ladrillo	()	Adobe	()	Quincha	()	Madera	()	Prefabricado	()
		Otro material predominante:									
2. ¿Cuántas aulas han sufrido daño luego del evento?											
AFECTADA			INHABITABLE				DESTRUIDA				
Daños menores en la IE, no pone en riesgo el normal funcionamiento. Fisuras leves o superficiales que no involucran a elementos estructurales (vigas, columnas y/o cimentaciones).			Daños de consideración que impiden que el local escolar siga funcionando por riesgo de colapso o destrucción. Cuando los elementos estructurales (vigas, columnas y/o cimentaciones) se encuentran deteriorados por la humedad, fisuras y/o grietas profundas.				Cuando la construcción del aula ha sufrido un colapso o derrumbe total.				
3. ¿Qué daños o deterioros se han presentado en la infraestructura del local escolar por causa del evento?											
Descripción						Especificación del daño (Marcar)					
¿Las puertas de las aulas y otros ambientes están?						Afectadas	()	Destruídas	()		
¿Las ventanas de las aulas y otros ambientes están?						Afectadas	()	Destruídas	()		
¿El cerco perimétrico de la I.E. presenta?						Grietas	()	Desprendido	()		
						Fisuras	()	Derrumbado	()		
4. ¿Cuántos ambientes de la IE han resultado afectados a causa del evento?											
Ambiente de la IE		Cantidad de ambientes afectados (Especificar por nivel educativo)									
		EBR			EBA	EBE	CETPRO	SUPERIOR			
Inicial	Primaria	Secundaria									
Zonas Administrativas (Dirección, Sala docentes, etc)											
Losa deportiva											
Biblioteca											
Laboratorio											
Servicios higiénicos											
Sala de innovación											
Especificar otro ambiente:											
5. ¿Qué servicios básicos del local escolar han resultado afectados a causa del evento?											
AGUA			DESAGÜE			ELECTRICIDAD					
()			()			()					
6. ¿Describir observaciones adicionales encontradas en la afectación de la infraestructura educativa?											

C. AFECTACIÓN AL MOBILIARIO

1. ¿Qué cantidad del mobiliario escolar de la IE, se encuentra en estado NO RECUPERABLE?									
Modalidad / Nivel		Cantidad de sillas		Cantidad de mesas		Cantidad de carpetas		Cantidad de Pizarras	
		Total	No Recuperable	Total	No Recuperable	Total	No Recuperable	Total	No Recuperable
EBR	Inicial								
	Primaria								
	Secundaria								
CEBA									
CEBE									
CETPRO									
TOTAL									

2. ¿Describir observaciones adicionales encontradas en la afectación del mobiliario?

D. AFECTACIÓN AL MATERIAL PEDAGÓGICO

1. ¿Qué cantidad del material educativo de la IE, se encuentra en estado de NO RECUPERABLE luego del evento?									
Modalidad / Nivel		Material Educativo						Especificar Otro Material	
		Libro		Cuaderno		Material	No Recuperable		
		No Recuperable	¿Cuenta con reposición?	No Recuperable	¿Cuenta con reposición?				
EBR	Inicial		SI () NO ()		SI () NO ()			SI () NO ()	
	Primaria		SI () NO ()		SI () NO ()			SI () NO ()	
	Secundaria		SI () NO ()		SI () NO ()			SI () NO ()	
CEBA			SI () NO ()		SI () NO ()			SI () NO ()	
CEBE			SI () NO ()		SI () NO ()			SI () NO ()	
CETPRO			SI () NO ()		SI () NO ()			SI () NO ()	

2. ¿Qué cantidad de equipos tecnológicos de la IE luego del evento, se encuentran en condición de NO RECUPERABLE? Los reportes serán verificados con las pecosas de entrega e inventarios de equipamiento en la UGEL respectiva.

Computador Personal (PC)		Laptop XO / Notebook		Televisor		Proyector multimedia		Fotocopiadora		Radio AM/FM / Minicomponente	
Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable

3. ¿Describir observaciones adicionales encontradas en la afectación de material pedagógico y tecnológico?

D. AFECTACIÓN AL SERVICIO EDUCATIVO

1. Si el servicio educativo ha sido suspendido

Marcar (x) la Modalidad / Nivel que ha sufrido suspensión del servicio educativo					Información Complementaria				
EBR			EBA	EBE	CETPRO	SUPERIOR	Fecha Inicio Suspensión	N° días perdidos:	N° Horas pedagógicas perdidas:
Inicial	Primaria	Secundaria							
()	()	()	()	()	()	()			

2. Indicar el número aproximado de días que pueda reiniciar el servicio educativo

E. DEMANDAS Y NECESIDADES PARA RESTABLECER EL SERVICIO EDUCATIVO

1. ¿Describe brevemente las demandas y necesidades prioritarias para restablecer el servicio educativo?

III. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

1. ¿Adjunte las fotografías que considere relevante para evidenciar los daños ocasionados al local escolar?

Nombres y Apellidos: DEL INFORMANTE

N° DNI:

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

Flor del Norte, 27 de agosto 2019.

Resolución Directoral de Institución Educativa N° 03 – 2019–UGEL-SM/I.E.P FDN – SM-ED.

Visto:

El acta de constitución de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, llevado a cabo el día 15 de julio del año en curso, que consta de dos Folios, de la Institución Flor del Norte del Distrito El Dorado, Provincia de Cutervo, Región Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, decreta en el artículo 2, la incorporación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional; cuyos objetivos prioritarios 1. Es Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. 2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno. 3. Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros. 4. Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.

Que, el Decreto Supremo N° 017-2012-ED aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, de cumplimiento obligatorio para los procesos de educación, comunicación e interpretación de las entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional, promoviendo la transversalidad de la educación ambiental en las instituciones educativas, y cuyo objetivo general es desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo, el Decreto Supremo N° 016 -2016 - MINEDU que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), en su Objetivo Estratégico 1, busca lograr Comunidades educativas con capacidad para transversalizar e implementar proyectos educativos ambientales y comunitarios; y en su Objetivo Estratégico 2, busca que Estudiantes se apropien de prácticas que contribuyan a generar un entorno local y global saludable y sostenible.

Que la RSG N° 014-2019-MINEDU, en el Anexo 6, numeral 4. Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, sugiere la conformación de la siguiente manera: directora de la IE, responsable de Educación Ambiental, responsable de Gestión del Riesgo de Desastres, representante de los padres de familia elegido en asamblea general, representante del municipio escolar.

Que, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 712–2018–MINEDU, “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica”, deberá conformar, la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, promoviendo que la problemática relacionada con la Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres la IE se incluyan en el diagnóstico del PEI y disponga las acciones orientadas a su atención desde el PAT.

De conformidad a la Ley N° 28044: “Ley General de Educación”, Ley N° 27783: “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867: “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su

modificatoria Ley N° 27902, Decreto Supremo N° 015-2002-ED: “Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación”;

Estando a lo dispuesto por la dirección de la institución educativa, lo opinado por el CONEI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a los miembros integrantes de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgos de Desastres de la Institución Educativa del Nivel Primario Flor del Norte, Distrito de San Martín, Provincia El Dorado, Región de San Martín, perteneciente a la UGEL – El Dorado, para el periodo 2019, la cual queda conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

INTEGRANTES:

- **PRESIDENTE**
 - Profesor Elvin Tarrillo Araujo (Director)
- **COORDINADOR DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**
 - Mejía Dávila Jesús
- **RESPONSABLE DE EDUCACIÓN AMBIENTAL:**
 - Est. Romero Córdova Cristian Omar
- **RESPONSABLE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**
 - Est. Ruiz Román Estefany
- **REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA**
 - Sr. García García Felicito

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR
Tarrillo Araujo Elvin	Director	988033487
Mejía Dávila Jesús	Docente	942808733
García García Felicito	Padre de familia	
Ruiz Córdova Ever Ausverto	Padre de familia	
Romero Córdova Cristian Omar	Estudiante	
Ruiz Román Estefany	Estudiante	
López García Gilmer Moisés	Estudiante	
Córdova Moreto Nelvi	Estudiante	
Montalbán Ramírez Mirco	Estudiante	
Córdova Román Miguel Ángel	Estudiante	
Guevara Rodriguez Roxana	Estudiante.	

BRIGADAS:

- **BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN, EVACUACIÓN Y EVALUACIÓN**
 - Est. Córdova Román Miguel Ángel
- **BRIGADA CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD**
 - Est. Guevara Rodriguez Roxana
- **BRIGADA DE SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS**
 - Est. Montalbán Ramírez Mirco
- **BRIGADA DE PROTECCIÓN, ENTREGA DE ESTUDIANTES, SOPORTE SOCIOEMOCIONAL Y ACTIVIDADES LÚDICAS**
 - Sr. García García Felicito
 - Sr. Ruiz Córdova Ever Ausberto
- **BRIGADA DE CAMBIO CLIMÁTICO**
 - Est. López García Gilmer Moisés
- **BRIGADA DE CAMBIO ECOEFICIENCIA**
 - Est. Cordova Moreto Nelvi

Artículo 2°.- APROBAR, la conformación de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución Educativa Primaria Flor del Norte, del distrito de San Martín, Provincia El Dorado, Región San Martín, para el año 2019.

Artículo 3°. REMITIR, copia de la presente resolución a la UGEL – El Dorado, para su conocimiento y demás fines; y

Artículo 4°- NOTIFICAR a los que figuran en la presente resolución de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1029.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Prof. Elvin Tarrillo Araujo
DIRECTOR
I:E.P: Flor del Norte
SAN MARTÍN

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Flor del Norte, 27 de Agosto 2019.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE INSTITUCION EDUCATIVA N° 18-2019- DRESM/UGEL- ED/ I.E “FDN”-SM.ED.

VISTOS:

El informe N° 01, que se acompaña en 01 folios útiles y acompañan el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución Educativa Flor del Norte, Distrito San Martín, Provincia El dorado, Región de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 38° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas elaboran el Plan de Gestión del Riesgo, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de operaciones de emergencia o actividades de contingencia según, sea el caso, y acondicionar los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres – EMED, para el procesamiento e intercambio de información, en simulacros, situaciones de emergencia, desastres y peligros y responder al evento adverso y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior para la toma de decisiones;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad; así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas en materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, asimismo, el artículo 5° de la Ley N° 29664 señala que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

Que, el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional;

Que, la Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, que aprueba las “Orientaciones para el Desarrollo del Año escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”, indica que las instituciones educativas públicas y privadas deben elaborar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual contiene acciones de prevención, reducción y las actividades de Contingencia por amenaza o peligro;

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y las Actividades de contingencia ante Lluvias Intensas e inundaciones, de la Institución Educativa Primaria Flor del Norte Distrito de San Martín.

ARTICULO SEGUNDO. - REMITIR, copia de la presente resolución a la UGEL El Dorado para su conocimiento y demás fines.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1029.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Prof. Elvin Tarrillo Araujo
DIRECTOR
I.E.P: Flor del Norte
SAN MARTÍN

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN Y LA SALUD”

Flor del Norte, 21 de Diciembre 2020.

OFICIO N° 23 - 2020- D:I.E.P. “FDN”-SM-ED-SM.

SEÑORA : María Carolina Pérez Tello
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-EL DORADO.

ASUNTO : **HACE LLEGAR PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRES Y
ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA 2020.**

Tengo el honor de dirigirme al despacho de su digno cargo para hacerle llegar mi afectuoso saludo y al mismo tiempo manifestarle que, en merito a la referencia, adjunto al presente **El Plan de Gestión de Riesgo de Desastres y Actividades de Contingencia** para el presente año de la Institución Educativa Primaria Flor del Norte –San Martín.

Aprovecho la oportunidad para expresarle a Ud. las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente

Prof. Elvin Tarrillo Araujo
DIRECTOR
I.E.P. Flor Del Norte
SAN MARTÍN